

INFORMA

A partir del día 5 de diciembre se abrirán en fin de semana las siguientes salas de Biblioteca:

- Sala de la 5ª planta de Alberto Aguilera 25
- Sala del campus de CIHS

Horario: de 9:00 a 21:00.

Fechas de apertura: días 5, 6, 7, 8, 12, 13, 19 y 20 de diciembre y 9 y 10 de enero.

A partir del 14 de diciembre, la sala de Alberto Aguilera 32 abrirá de lunes a viernes de 9:00 a 21:00.

Para acceder a las Salas es imprescindible estar dado de alta en la base de datos del Servicio de Biblioteca. Puedes solicitarlo aquí: <https://www.comillas.edu/es/biblioteca/20778>

Es importante consultar el nivel de ocupación de las Salas para evitar desplazamientos inútiles. Puedes hacerlo aquí: <https://www.comillas.edu/es/aforobiblioteca>

Este año, debido a la pandemia, no se va a abrir ningún aula para estudio.

Los puestos de lectura se solicitarán directamente, en el momento de ir a ocuparlos, en los mostradores de Biblioteca de la siguiente forma:

- Tendréis que presentar al personal de mostrador el carné de la Universidad (Identificación a través de la App de Comillas).
- El personal de mostrador activa la reserva, asigna puesto y entrega una etiqueta para identificar el sitio.
- Esta reserva es personal e intransferible para evitar contagios.
- La etiqueta permanecerá visible en el puesto de estudio
- A la salida es obligatorio devolver la etiqueta identificativa en el mostrador.
- El máximo de tiempo que se puede reservar es de 6 h. Si al finalizar este período hay sitios libres podrá solicitarse una nueva reserva.
- Si el puesto de estudio está desocupado más de 30 minutos, se procederá a la cancelación de la reserva.
- En las zonas de paso siempre se ha de mantener 1,5 m. de distancia entre personas.
- Por seguridad, los usuarios tienen que desinfectar el puesto antes y después de su uso. (Disponen de pulverizador de alcohol, papel y papelera).
- No está permitido comer ni beber en la Sala (botella de agua sí).

Asimismo, os recordamos la necesidad de extremar las precauciones. En particular recordad los siguientes puntos:

- uso obligatorio de mascarilla correctamente colocada
- ocupar el asiento asignado

Cualquier incumplimiento de las normas conllevará la aplicación del Régimen Disciplinario del Reglamento del Servicio de Biblioteca y el usuario será sancionado con la expulsión inmediata del recinto, con amonestación y prohibición de acceso a cualquiera de las salas de hasta 3 meses; además se procederá a informar a la autoridad académica competente.